

INFOME DE COMISARIO DE ROIVELI S. A. CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO ECONOMICO 2.008

Me permito poner a vuestra consideración el informe de Comisario de ROIVELI S. A. que corresponde al año 2.008

El administrador de la Compañía es el Sr. Ing. Luis Fernando Granda Arias, quien ejerce la representación legal, da fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. El objeto social se ejecuta observando las leyes vigentes y el estatuto social de la Compañía. La Junta General se realizará para conocer y aprobar estados financieros e informes, los mismos que han sido entregados oportunamente.

El control interno se lo realiza verificando procedimientos contables en el programa de contabilidad con los comprobantes que se encuentran en el archivo correspondiente.

Las declaraciones del SRI, han sido presentadas en su totalidad aunque algunas con retraso en la fecha de presentación pagando los debidos intereses y multas de ley.

La Compañía emite su correspondiente factura por venta de camarón a los comercializadoras, mediante el cruce de información de reporte de camaroneru y empacadora.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las mismas que constan en los registros contables, que han sido revisadas minuciosamente, cuyos movimientos están debidamente sustentados.

Los registros y libros contables han sido elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Mis funciones han sido ejercidas según lo establecido en la art. 279 de la Ley de Compañías, excepto, por no haberse presentado situaciones que lo determinen.

Se ha efectuado una sola Junta General Ordinaria que corresponde a conocer y aprobar balances e informes del ejercicio del 2.008. En dicha Junta realizada con carácter de Universal, estuvo presente por así determinarlo la Ley de Compañías.

El control de la actividad operacional se ha realizado trimestralmente, sin necesidad de requerir informes adicionales. No se presentaron situaciones extremas como proponer la remoción de los administradores o presentar denuncias acerca de la administración.

Señores Accionistas, sugiero la aprobación de los Estados Financieros 2.008, por cuanto las cifras presentadas corresponden realmente al movimiento del ejercicio económico materia del presente.

En el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a lo indicado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, en lo referente a los numerales 1,2,3,4 contando siempre con la colaboración del Lic. María Satay Conde Ludeña (Contador) y del personal que labora en la Compañía, facilitando la labor encomendada.

RECEIVED  
COMPAÑIAS  
16 SEP 2009

Se anexa el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias del año 2.008, estoy dispuesta a esclarecer cualquier inquietud de nuestra parte.

Mis agradecimientos por vuestra confianza para el desempeño de mis funciones.

Machala, Septiembre 11 del 2.009

  
Lic. María Sulay Conde Ludeña  
C.I. 070396275-3  
COMISARIO

RECORRIDO  
16 SEP 2009  
MACHALA